

**INFORME DE COMISARIO
ACTIVIDADES AÑO 2015**

Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, los estatutos de la empresa y la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.143.0014, en mi calidad de Comisario principal, presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ero de Enero y el 31 de Diciembre del 2015.

He revisado los libros sociales como: Libros de Juntas Generales, Libro Tatonario de Participaciones, Libro de socios, Libros Contables y más documentos para así dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley codificada de Compañías, y a la planificación detallada y sistemática presentada en mi plan anual para el desempeño de mi actividad como comisario principal. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión en base a la revisión de los libros sociales y contables, pruebas de procedimientos del control interno, documentos de respaldo y demás información proporcionada para la ejecución de mi trabajo.

En mi opinión, y de acuerdo a las revisiones practicadas, la Administración de la Empresa ha cumplido con todas y cada una de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, sin que hasta la fecha de redacción del presente informe queden resoluciones pendientes de ejecutar.

Los procedimientos de Control Interno que ha adoptado y mantiene la Compañía son aceptables, puesto que la administración de la misma ha establecido un adecuado plan de organización enfocado a salvaguardar el patrimonio de los socios.

En mi opinión los registros contables elaborados por la compañía han sido realizados con apego directo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Lo cual permite obtener una base razonable para poder emitir una opinión acerca de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los cuales en mi opinión presentan veracidad y consistencia tanto la información financiera y económica reflejada en los mismos; sin que existan errores u omisiones de carácter significativo que pudieren afectar directa o indirectamente la Determinación de los resultados obtenidos.

Presento a ustedes la información financiera en base a los principales indicadores:

RAZÓN CORRIENTE:	ACTIVO CORRIENTE	118.653,53 = 1,82
	PASIVO CORRIENTE	65.190,98

Indica la capacidad que tiene la Empresa para cumplir sus obligaciones financieras a corto plazo, en nuestro caso 1,82 de cada dólar de deuda la Empresa dispone de 1,82 para cancelar sus obligaciones.

PRUEBA ÁCIDA:	ACTIVO CORRIENTE-INVENTARIOS	118.653,53-74.041,99 = 1,049
	PASIVO CORRIENTE	65.190,98

Revela la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones, únicamente con el efectivo y cuentas por cobrar corrientes, sin contar con los inventarios, en este caso, 1,049, es decir que de cada dólar de deuda la empresa cuenta 1,049 para asumirla.

CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE= 118653,53-65.190,98=53.462,55

Nos revela el capital con el que se cuenta para trabajar en este caso 53.462,55

APALANCAMIENTO:	PASIVO CORRIENTE =	114.674,96 = 28,60
	PATRIMONIO	4.008,57

La Empresa tiene un elevado endeudamiento en relación al patrimonio debido a las pérdidas de años anteriores.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	UTILIDAD NETA =	7.506,51 = 1,87
	PATRIMONIO	4.008,57

Nos permite concluir que la rentabilidad del patrimonio bruto es de 1,87%, este resultado es debido a las pérdidas de años anteriores, por eso la necesidad de capitalizar la Empresa.

En mi calidad de comisario principal he asistido a la Junta General de Accionistas con voz informativa, y he vigilado las operaciones de toda la compañía en su conjunto, así como me he cerciorado de que todas las obligaciones Fiscales hayan sido canceladas como se puede comprobar con los documentos respectivos.

Dejo constancia expresa de la colaboración brindada por los señores administradores para el desempeño de mis actividades como Comisario Principal.

Atentamente,

Ing. José Andrade
Comisario Principal.